

# Bases y condiciones

Promoción válida en todo el territorio de la República Argentina, organizada por Play Digital S.A., CUIT 30-71682943-6, con domicilio en Av. del Libertador 7208, Torre II, Piso 4, CABA (“PDSA”). Vigencia: desde las 00 horas del día 01 de septiembre de 2021 hasta las 23.59 horas del 30 de junio de 2022. Elegibilidad: aplicable a todas las personas humanas que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos: (i) realicen un pago con QR a comercios a través de la app MODO de Play Digital S.A., o sus integraciones en aplicaciones bancarias (conjuntamente, “MODO”), (ii) que dicho pago a comercios sea realizado con tarjetas de crédito, débito o prepagas emitidas por alguna de las entidades adheridas a esta promoción (ver listado de entidades en el punto 6) (en adelante, “Entidades Adheridas”) o con pagos con transferencia desde la cuenta de alguna de las Entidades Adheridas, (iii) que el pago sea por un monto de al menos \$100 (pesos cien), (iv) para los casos de pagos con tarjetas, que tengan una cuenta abierta en la Entidad Adherida emisora de la tarjeta con la que realicen el pago, y que tal cuenta se encuentre asociada a MODO, y (v) no registrar deuda o mora en ningún producto de la Entidad Adherida con la que realice el pago (conjuntamente, el “Participante”). Bonificación: a los Participantes se les otorgará por única vez (cada Participante será individualizado por su DNI) una suma de \$500 (pesos quinientos) en concepto de “Bonificación”, la cual será depositada en la cuenta referida en el punto (iv) para los casos de pagos con tarjetas, o en la cuenta desde la cual se hubiera realizado el pago con transferencia. Plazo de acreditación: dentro de los 30 días de ocurrido el pago. Todo impuesto y/o gasto aplicable a la Bonificación será a exclusivo cargo de los Participantes. PDSA se reserva el derecho a limitar o prohibir la participación de cualquier persona o usuario en la Bonificación en caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de participación sin asumir responsabilidad alguna frente a tales personas, usuarios o terceros. PDSA no se responsabilizará ni otorgará indemnización alguna, contractual y/o extracontractual, bajo ningún concepto, como así tampoco será responsable del destino de los fondos. Entidades Adheridas.